

*Acuerdo de 14 de enero, aprobando el dictado por el señor Administrador de rentas de Chinandega.*

El Gobierno,

Acuerda:

Unico.—Aprobar el acuerdo que en 2 de octubre del año próximo pasado dictó el señor Administrador de rentas de Chinandega, en virtud de autorización que recibió del Gobierno, por el cual nombró interinamente Guarda colector de guías de exportación de aquel departamento, al señor don Santiago Durán.

Comuníquese—Managua, enero 14 de 1878—Chamorro—El Ministro de Hacienda—Benard.

---